88

El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,355—MONTEVIDEO JUEVES 27 FEBRERO DE 1834—PRECIO 6 VINTENES

EL UNIVERSAL.

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos No. 38; —y en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, y en la libreria de D. Ignacio Julian, calle de San Gabriel núm. 63

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de Don José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Grañé

PAISANDU,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

FLORIDA

En la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,

En la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Juev.—S. Valdomero m.

Sol sale á las 5 32 m. se pone á las 6 29

FASES DE LA LUNA

En el mes de Febrero.

NUEVA, el dia 8, á la 1 y 4 minutos de la tarde.

CRECIENTE, el dia 16, á las 5 y 49 minutos de la tarde.

LLENA, el dia 23, á las 5 y 20 minutos de la tarde.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO OFICIAL

EL gobierno dispone: que todos los tenedores de documentos de crédito mandados pagar é intervenidos hasta el 7 de Octubre último, y que no hubiesen sido cubiertos por Tesoreria, los presenten en el Ministerio de Hacienda en el termino de 8 dias, parandoseles de lo contrario el perjuicio que su falta debe irrogarles.—Montevideo Febrero 6 1834.

SE VENDE.

UNA casita sita en la Aguada frente á la Capilla del Carmen, con 5 varas de frente y 25 varas de fondo: el que se interese por su compra vease con su daeño Jacinto Posada que vive en la mismu casa. feb. 14—3p

PARA FILADELFIA.

El muy bien acreditado y sumamente velero bergantin americano LATONA, forrado y clavado en cobre, su capitan Silas E. Pedrick, saldrá en breve para dicho destino y teniendo ya contratado parte de su cargamento admite á flete el completo, como igualmente pasageros pará lo que tiene exelentes comodidades, los Sres. que se interesen en una ú otra cosa podrán dirijirse á su capitan abordo, ó á sus consignatarios Zimmermam Frazier y cmp.

Para la Havana.

SALDRA precisamente al fin del presente mes el bergantin goleta inglés *Maria Teresa*, de porte de 90 toneladas, forrado y clavado en cobre admite carga y pasageros para lo que tiene excelentes comodidades; los que se interesen pueden ocurrir á su consignatario D. L. L. Demaria en la calle de San Luis. fb. 6

PARA EL RIO JANEIRO.

PUEDE admitir alguna carga á flete, y pasageros, la muy velera Polacra sarda *San Francisco*, su capitan D. Manuel Piaggio y saldrá para aquel destino precisamente en el término de 4 ó 6 dias. Ocurra à sus consignarios Figueroa y Butler. fb. 14—6p

PARA CADIZ Y GIBRALTAR.

LA muy velera y acreditada Polacra sarda CORREO, capitan Octavio Perata, admite una tercera parte de carga para dichos puertos, para donde saldrá precisamente el 20 del entrante mes de Marzo: admite pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades. Los SS. que se interesen pueden ocurrir á su consignatario D. Lazaro L. de Maria. F 19—

FOR LIVERPOOL

The fine fast sailing British Brig *Ann Wise* Hoodless master As at Lloyds, is daily expected here from Buenos Ayres with too thirds of her cargo on board; She will have quick dispatch; for freight or passage applay to

LAFONE WILSON &c.

PARA SANTA CATALINA.

SALDRA precisamente el dia 26 del corriente el muy velero Berganun Ingles " Maria Teresa " forado en cobre y calafateado de nuevo admite porcion de cargamento, y pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades; los SS que se interesen pueden ocurrir á su consignatario L. L. de Maria calle de S. Luis núm. 26.

SE VENDE.

UNA hermosa finca situada en la calle de S. José n.º 32 con frente ál este y que contiene 8 piezas, 2 patios y un corral se vende á un precio equitativo.

Los SS. que se interesen en su compra se servirán ocurrir á la calle de san Juan casa de D. José Bustamante en donde hallarán con quien tratar Feb. 12 3p

SE VENDE.

UNA casa en la calle de S. José el que se interese en comprarla vease con su dueña Da. Maria Perez de Navia, que vive en la misma calle no. 22 feb. 20—3p*

AVISO OFICIAL.

POR Superior disposicion se oyen propuestas para la contruccion de 300 bestuarios completes é igual núm. de monturas para el 3.º escuadron de Caballeria, de cuyo por menor impondrá esta oficina, á la cual serán dirigidas las que quieran hacerse hasta las 12 del dia 2 del proximo Marzo, á cuya hora serán abiertas y elevada la mas ventajosa.

Comisaria General Febrero 24 de 1834.

IMPORTANTE A LOS HACENDADOS.

SE compran y contratan vacas y novillos gordos. El que guste vender puede ocurrrir al Saladero de D. Gabriel Pereira junto á las tres cruces que hallará con quien tratar. fb 20—3p+

AVISO.

D. LUIS FRIANON fondista recien llegado á esta ciudad avisa al público que ha establecido su fonda en la calle de San Pedro N. 190. Tendiá abierta una mesa para huespedes por subscripciones mensuales; encargandose tambien de toda clase de trabajos concernentes á su oficio en casas particulares. Se obliga á demas á hacer toda clase de pastelería; las personas que gusten ocuparlo seran servidas con la mayor prontitud y á precios los mas cómodo fb. 5—15 p*

AVISO:

DESDE el dia 6 del corrient está abierta una casa de recreo decente en la cual se ha establecido un gran COSMORAMA al modelo de los de París en que se representa el Mundo en miniatura. El viagero, el Eclesíastico, el hombre que no ha salido jamas de su país, las Mugeres, las Jóvenes y los niños hallarán cuadros dignos de recrearlos y de instruirlos sin temor de que su decencia sea ofendida. Se verán allí todas las principales Ciudades del Universo; las mas grandes batallas dadas bajo NAPOLEON, asi como el bombardeo y la toma de Argel, Navarino y otros. Para satisfacer mejor la curiosidad pública se harán todas las noches dos ó tres representaciones de sombras chinescas y otras diversiones.

Los precios de entrada son á un rea para las personas mayores, y un medio para los niños: se abrirá todas las noches desde las 7 á las 10; y si durante el dia algun extrangero desease verla no tendré mas que reunirse con 5 ó 6 mas y se les abrirá la casa en la calle de S. Telmo N.º 81 cerca del Muelle en el café Francesde Mr. Bernard. Feb. 7 3p‡

AVISO.

EN la noche del 14 del corriente Febrero, robaron del comedor de la Chacra de D. Francisco Juanicó, en el Miguelete, lo que sigue:

22 cucharas de plata para sopa, sin marca,

1 id. id. mas chica y arqueada,

1 cucharon id. grande redondo,

1 cuchillo } id. grandes trinchantes do
1 tenedor } cabo mazizo,

2 docenas cubiertos de cabo de marfil triangular.

1 dicha id. de id. id. cuadrado.

1 caepeta grande de paño verde con guardas amarillas y medallones (son dos unidas una mas grande que otra)

8 manteles grandes de hilo, a saber:— 6 de ellas usadas con listas moradas por el centro á lo largo y numerados por pares del número 1 ál 3.

2 dichos id. de id. de listas encarnadas sin número.

2 dichos chicos de id. de género mas obscuro con dos listas encarnadas en las cabezas.

1 dicho id. de id. con listas moradas de gènero mas blanco.

De una y media á dos docenas servilletas de hilo usadas con listas moradas en las cabezas.

El individuo que descubra el ladron y facilite las medidas de su aprehension y conducion á esta Policia para ser corregido, recibira en premio todo lo que se encuentre del robo. feb. 22—

SE VENDE

MAIZ de primera calidad á 22 reales la anega: calle de San Sebastian M. 73. feb. 12 3p*

AVISO:

EL S. Frappaz, capitan del Bergantin frances *Dos Hermanos*, del Havre de Gracia, hace saber á este comercio, que necesita la cantidad de 3,000 pesos al cambio maritimo para efectuar la refaccion de dicho buque.

Los Sres. que quisieren contratar esto emprestito, se servirán dirijir sus prepuestas cerradas á la cancilleria del Consulado de Francia donde serán admitidas hasta el Sabado 22 del corriente. El dia 23 estas propuestas se abrirán, y el que haya hecho la mas ventajosa para el espresado capitan, será preferido. feb. 17—

AVISO,

EN la tarde del 21 del corriente á laspuertas del Consulado de esta plaza, se ha de rematar en el mejor postor el alumbrado de la linterna de Isla do Flores, bajo las bases términos y condiciones establecidas por la Junta Consular, que estarán de manifiesto en esta oficina para los que quieran imponerse. Lo que de órden del Tribunal se avisa al público. Montevideo 13 de Febrero de 1831. *Vallejo.*

AVISO INTERESANTE AL COMERCIO.

EN la oficina principal de sellos calle de San Sebastian núm. 29 se sella con el sello que corresponda, todo documento, como letras de cambio ó vales de plaza que giren escritos en papel comun, advirtiendo que debe presentarse el documento para ser sellado, antes de su vencimiento; si fuese pagadero á la vista, antes que haya sido presentado al individuo que debe pagarlo. feb. 14—

AVISO.

EL Capitan Frappaz del Bergantin Frances Dos Hermanos advierte que el emprestito que solicita en otro aviso inserto en este Diario es para regresar con su buque al Habre de Graciá, quedando á su arbitrio el ir á Buenos Ayres, si lo halla por conveniente.

AVISO.

SE arrenda una Chacra en el arroyo seco y Miguelete de 8 cuadras cuadradas con una poblacion y monte de Duraznos, el que la quiera arrendar vease con su dueño en la calle de S. Felipe núm. 100 f. 19—3p‡

AVISO.

SE vende una negra de edad de 30 años sabe labar planchar y cocinar hacer dulce de toda clase y encaies el que guste comprarla vease con su dueño en la calle de S. Felipe n.º 100. f. 19—

AVISO.

SE vende un sitio en el Cōrdon, frente al fuego de pelota, que hace esquina con la que está á los fondos de la Capilla, tiene 1428 varas.

Un terreno detras del Cristo, propio para horno, con cerco de 4 cuadras. Un terreno en la Aguada pasando la Capilla del Carmen con 4 cuadras 1200 vs.

Un terreno en el cerrito con 3½ cuadras.

Un edificio en el arroyo seco, camino del paso de las Duranas con 5½ cuadras

Una quinta en la Aldea, con rancho aguada, monte y buen cerco, y con 10½ cuadras.

Una quinta con casa de azotea, arboles frutales, viña pozos de valdes y riego en el arroyo seco.

Los terrenos y edificios que acontinuacion de este aviso se expresan los SS. que se interesen por unos ú otros pueden dirijirse á la calle de S. Diego n.º 52 donde hallarán con quien tratar en la inteligencia que se harán propuestas ventajosas á los interesados en la compra de lo anunciado. fe. 3

EXTERIOR.

MENSAGE DEL GOBIERNO DE CORRIENTES A LA 5.ª LEGISLATURA.

(Concluye.)

SEÑORES RR.

A la sombra de la confianza que engendran los hechos referidos, renace cada dia el sentimiento general de la concordia y seguridad comun; y los demas medios que se han puesto en accion reaniman sin cesar la industria y el trabajo, garantes poderosos del reposo público. Asi es que la agricultura ofrece en el campo los prodigios de que es capaz la feráz superficie de nuestro territorio; el pastoreo cubre de enormes masas de ganados de toda clase sus dilatadas llanuras; y el comercio interno, activandose por todas partes, repara de algun modo los quebrantos, que ha causado la paralizacion del comercio exterior.

El ejército de la provincia mejora cada dia su moral y diciplina. Las tropas de línea, premunidas, como han estado desde los dos últimos años, de su patriotismo inimitable, que hará siempre honor á los Jéfes que la dirigen, han desplegado grandes esfuerzos con los peligros, que hoy tienen á la vista, y se disponen á correr todos los azares del infortunio por sostener el órden y la dignidad del país. Los cuerpos de milicias en toda la campaña están perfectamente arreglados: rinden el servicio como veteranos, y á pesar del extraordinario recargo que sufren al presente, siguen dando las mejores pruebas de órden, respeto, y subordinacion. Ellos han engrosado las filas de los valientes que guarnecen los varios puntos de las Misiones Orientales del Paraná, y cubierto al mismo tiempo todas nuestras costas, desde el campamento de Santa María hasta la capital.

Esta medida ha parecido al Gobierno aconsejada por la prudencia, para prevenir en todos puntos de la costa los ataques parciales, á que sin duda estará siempre dispuesto el cordon formado sobre la banda opuesta á Candelaria hasta frente de nuestra ciudad, de que se os informó mas arriba.

Entretanto, la industria del país no carece de brazos; y el ejército organizado bajo un pié de respetabilidad nada comun, sujeto á incesante disciplina en los diversos puntos que ocupa, y lleno de aquel ardoroso entusiasmo, que inspira la justa defensa de los derechos mas sagrados de un pueblo libre, por su concierto, órden, y armonía entre sus respectivos cuerpos, fundan las mas lisonjeras esperanzas de la patria, y la de todos y cada uno de sus ciudadanos y amigos.

La contabilidad militar, se halla en un estado excelente. En órden al Parque, el Gobierno se atreve á asegurar, que jámas se ha visto igual en la Provincia: provisto abundantemente con toda clase de repuestos, y multiplicados por otra parte los talleres de recomposicion, ofrece una bella garantía á la seguridad de aquella, en el caso de ser invadida por las fuerzas paraguayas.

El batallon cívico de la ciudad, cuyas filas se han aumentado considerablemente, á virtud de medidas eficaces dictadas por las circunstancias, llena con exactitud el servicio de la guarnicion en el punto donde se le tiene destinado, y se hace cada vez mas recomendable por su instruccion y disciplina.

La hacienda pública, este interesante ramo que constituye la parte mas vital de los estados, nos ofreceria hoy un cuadro del todo lisongero, si exigencias extraordinarias no hubiesen ocurrido á crecer las erogaciones del erario. Sin embargo, las grandes é importantes economias que regularizan su administracion, y otros medios que el Gobierno logró arbitrar oportunamente, con concepto á la eventualidad de los ingresos de Aduana, han producido resultados los mas satisfactorios. A pesar de la funesta necesidad de continuar haciéndose los preparativos de defensa que demandan los amagos de la guerra, las rentas no solo han bastado para cubrir los gastos de todas las obras públicas que se han indicado, y la del servicio ordinario, sino tambien los ingentes gastos extraordinarios que se han hecho hasta el presente.

Por lo demas, la marcha de la hacienda pública sigue expedita, y es de esperar que en lo sucesivo no se vea embarazada, porque ha adquirido ya ese poder de riqueza, que dimana de la exactitud de pagar las deudas contraidas de cuenta del Estado. La provincia de Corrientes pudiera hacer alarde á este respecto; pero la moderacion del Gobierne se limita á congratularse, manifestandoos que ella no adeuda ni un centavo de real á estado ni sociedad alguna; antes bien, siempre generosa por la liberalidad de sus instituciones, adhesion á la comum concordia de las provincias hermanas, y á la reciprocidad de intereses de todas las que componen la República Argentina, ha franqueado á los Exmos. Gobiernos de Sta. Fé y Entre-Rios, algunas cantidades de numerario, y otros recursos de que habeis sido instruidos por las cuentas generales de la hacienda pública que en oportunidad fueron presentadas á vuestra aprobacion.

El gobierno Señores ha estado siempre dispuesto á contribuir en sosten de las expresadas provincas, todo género de auxilios, que estén en la influencia de su poder, porque convencido intímamente de la cordialidad de sus sentimientos amistosos hácia la de Corríentes, ha esperado en todo tiempo como debe esperarlo, que en iguales exigencias, ellas harán otro tanto en alivio de nuestras necesidades públicas.

Algunos débitos de pequeñas sumas al interior de la Provincia que por asuntos preferentes no ha sido posible pasar á la competente liquidacion, son los únicos que restan que abonar. El Gobierno lo hará luego que sus atenciones lo permitan, *pues la hacienda pública tiene como satisfacerlas*, quedando aun con un sobrante para proveer á las urgencias que sucesivamente exija la situacion menos tranquila en que se halla el país. A la nueva administracion quedarà reservada la gloria de hacer de este, y demas recursos preindicados, el uso mas hábil y eficaz. Entre tanto, el Gobieruo cumple el deber de participaros que el *resguardo* en todos los puertos habilitados de la provincia se ha desempeñado de un modo satisfactorio.

Es aquí llegada, Señores una oportunidnd acaso dichosa para el Gobierno al daros cuenta de los negocios confiados á su direccíon; Vosotros tuvisteis á bien conferirle las faculsades estraordinarias que sabeis; y el al poner en vuestra consideracion que apesar de haber tenido que vencer en sn marcha politica varios obstéculos, que mas de una vez se le ha presentado, no se ha visto en la precision de usar de usar de aquellas contra ningun individuo de la sociedad. y si únicamente para castigar y escarmentar algunos famosos criminales que atentaban contra la propiedad y la vida de los ciudadanos; siente en realidad la mayor complacencia y no duda que este seré bastante premio y la mas dulce recompensa de sus sacrificios si es que ha hecho algunos por el sosiego y bienestar general del pais. Mas ellos en todo caso serán debidos al zelo honorable de los RR. de la Provincia, á la eficaz cooperaciod de los ciudadanos, á la firme garantia que han prestado siempre á la conservacion de la tranquilidad pública á los gefes y oficiales, asi de línea como de milicia, con sus respectivos cuerpos, y á la exactitud con que los demas funcionarios públicos se han desempeñado en sus distintos ministerios. Ellos han correspondido y satisfecho dignamente la confianza del Gobierno; y es por lo tanto que se forma el grato deber de recomendarlos á todos engeneral y particularmente á vuestra alta consideracion.

CIUDADANOS RR. mientras el Gobierno os felicita del modo mas expresivo, porque volveis á vuestra honorable tarea en momentos tan preciosos, seamé permitido insinuaros brevemente, que no siendome dado en la altura en que me habeis colocado usar otro lenguage cuyas reglas no sean la verdad la franqueza, la sinceridad y candor, no debisteis sin duda esperar de mi al trazar el cuadro de la Provincia dandoos cuenta de su administracion desde la última Legislatura, ni rasgos encomiasticos de sus mejoras, ni aun pintura mas brillantes que exacta del estado de nuestros negocios domceticos. El está delineado con les colores que solo le vienen bien lo demas es del resnrte de cuestra sabiduria.

HH. RR. al concluir esta esposicion, siento el vivo placer de arribar al término de mi carrera pública y debo cesar en el mando por el ministerio de la ley: vosotros juzgareis con vuestra acostumbrada imparcialidad, si mis compromisos se han llenado por mi parte conforme á vuestros deseos y los del digno pueblo que representais. *Quered Srcs. examinar y pesarlo todo en la fiel balanza de vuestra rectitud y equidad.* Entretanto, dignaos recibir mis ardientes votos por la quietud y seguridad del país, como tambien el sencillo hemenaje de mi mas sincera gratitud por el celo infatlfable con que me habeis prestado siempre toda la eficacia de vuestra cooperacion, para poder desempeñar hasta estos momentos el alto cargo á que me habeis constituido. ORDEN SUBORDINACION. RESPETO A L S AUTORIDADES L GALE: *he aqui la divisa de toda la Provincia en general en el presenie estado de cosas.* Bajo auspicios tan lisongeros, cumplido como se halla el periodo de mi mando, *os devuelvo, Señores, y entrego respetuosamente el depósito sagrado de la autoridad que me habeis confiado*; y asegurándoos mi mas profundo reconocímiento por las consideraciones que me habeis dispensado, permitid que al separarme del Gobierno, para siempre tenga la honra de declararos, que *durante mi vida jamas seré indiferente á la suerte de un pueblo que ha dado tantas y tan repetidas pruebas de su amor al órden no menos que á las instituciones preservadoras de su libertad.*

Corrientes Noviembre 28 de 1833.

PEDRO FERRE.

Eusebio A. Villagra.

MUY H. S. DE LA PROV NCIA.



MONTEVIDEO.

JUEVES 27 DE FEBRERO DE 1834.

La Nota del Plenipotenciario Argentino cerca de S. M. B. (1) inserta en nuestro número 1,347 y á la que ofrecimos en el mismo consignar esta taréa, es una pieza diplomatica que aunque de una organizacion politica y moral un poco complicada, está sin embargo concebida en términos tan sencillos que bajo cualquier punto de vista que se mire arroja rayos que la ponen en completa trasparencia; y el sentido comun puede co

(1) D. Manuel Morone.

locarse en el mas luminoso de todos sin necesidad de que la erudicion y el genio le presten el menor auxilio. Considerada pues en su verdadera importancia ni aun nos parece digna de mas reflecsiones que las que cada cual está en actitud de hacer por su simple lectura; pero desde que esa nota tal cual es dirijida confidencialmente por S. E. D. Manuel Moreno al Gobierno de Buenos Ayres (para que hiciese de ella el uso que creyese correspondiente) ha visto la luz pública en los periòdicos de aquel país bajo un caracter oficial, presenta un campo tan vasto de observaciones, que si hubiesemos de abandonar la pluma al torrente de ideas que se agolpan para análizar aquel acto, no podriamos talvez contenernos en los limites del respeto y consideraciones que tributamos al Gobierno que lo ha autorizado; consideraciones tales, que teniendo su principal apoyo en la reciproca benevolencia que hace indisolubles los antiguos vinculos de ámbos pueblos no deben desatenderse ni por las lucubraciones diplo-mediáticas(2) de ún semi-estadista, ni por las ligerezas inadvertidas de una administracion transitoria que con respecto á la duracion indefinida de la existencia de los Estados y de sus relaciones de armonia y mutuos intereses es como un punto casi imperceptible en el curso veloz del tiempo; esa armonía reyna felizmente entre los pueblos Oriental y Argentino; su caracter es perdurable, porque á ella son llamados por tantos titulos cuantos son los motivos de conformidad y de interès que forman su simpatía, y desgraciado aquel de ellos que sin una gran causa renunciase á la franca ostentacion de estos sentimientos fraternales con generosa abnegacion de toda otra idéa menos noble.

Estos principios son tanto mas atendibles en el presente caso, cuanto que por poco que quisiesemos profundizar en este discurso, no sería dificil evitar la necesidad de someter á una censura severa la conducta del Gobierno que ha autorizado la publicacion incendiaria á que nos referimos, y cuya trascendencia debe obrar en sentido tan contrario de aquel que se supone debió tener en vista para darlo á luz.

El decumento, si asi puede llamarse á la Nota del Exmo. Plenipotenciario Moreno, es de tal naturaleza, comparando la gravedad de la materia principal que en él se versa con la insustancialidad de los datos en que se apoya; y tan intempestiva la publicidad q' se le ha dado, estando á las referencias mismas que en él hace àquel Ministro público, que, ó el Gobierno de Buenos Ayres ha creido de alguna importancia la revelacion hecha en su Nota inedita de Febrero 26 de 1832 á que alude en la de Noviembre de 1833, ó la ha considerado de ningun valor y destituida do los fundamentos necesarios para alarmar con las advertencias de un zelo solicito á los Pueblos y á los Gobiernos sobre materia de tanta gravedad para todos, y tanta trascendencia al reposo y à la dignidad de algunos. De cualquier modo que se resuelva alguna de estas dos proposiciones el dilema es fatal è industructible; por que, en el primer caso ¿como podria justificarse el gòbierno de Buenos Ayres, á los ojos de los pueblos del continente, amenazados de un trastorno en su sistema fundamental que llevaría tras si su libertad é independencia, por el secreto que ha guardado dos años continuos sobre una revelacion tan importante? Como de no haber iniciado al menos las Autoridades de este Estado en época opertuna en los misterios del tenebroso conciliabulo que disponia asi de su suerté y que le fueron transmitidos por su plenipotenciario en Londres desde los primeros meses del año 32? ¡A este pueblo hermano y amigo, decimos, *mediatizado* segun el concepto de aquel diplomatico bajo la garantia de Buenos Ayres, y que en realidad lo estubo única y exclusivamente para que ni lós infantes conocidos ni los Arjentinos *incognitos* pudiesen inquietarle, durante la organización politica que él mismo se ha dado, y durante el ensayo de las instituciones que ha creado para si y por si en calidad de Soberano é independiente de todo otro poder sobre la tierra?....Y en el 2.° caso ¿que podria disculpar la inconcebible ligereza que se advierte en la publicacion de un documento que reposa en fundamentos tan fragiles como los que se observan en su misma complexion y lenguaje? Escusado es ponderar cuanta seria en el primer sentido la gratitud que el Puéblo Oriental habria tributado à su zelo patriotico por la advertencia oportuna de proyectos tan inicuos é invitaciones tan perfidas como las que ahora se indican al cabo de dos años que han sido denunciadas. Pero despues que ya no existe el hombre á quien esas invitaciones se atribuyen, despues que el Rey murió, y despues por fin que se declara haber naufragado el proyecto, llevandoselo S. M. con sigo á la tumba de sus mayores, aquellos sentimientos mudan de naturaleza, y tal vez no faltarán espiritus suspicaces que se imaginen ver una insidia en la advertencia misma que en otra hora y sobre datos mas solidos hubiera exitado el reconocimiento con entusiasmo. A lo menos por lo que concierne al Estado Oriental del Uruguay á quien este negocio afecta de un modo mas intimo y directo, nada habria de extrañar que un paso tan poco meditado despertase en algunos genios aprensivos, dudas ofensivas à la lealtad y à la franqueza del Gobierno que lo ha autorizado; y que, menos penetrados de lo que nosotros estamos de la dignidad y la nobleza de sus sentimientos, creyesen ver en la publicacion de la Nota de S. E. D. Manuel Moreno el Plenipotenciario, un paso calculado para arrojar la manzana de la discordia en el seno pacifico de un pueblo que tal cual es su categoria, sabe merecerla y conservarla respetando las glorias y los infortunios de sus hermanos; y que, cuando menos, tiene el mismo derecho que cualquier otro á no ser inquietado en el goce do su tranquilidad domestica; pero que respecto al Pueblo Arjentino tiene titulos especiales que le dan derecho á esperar algo mas q' todo eso, teniendolo á ser protejido por él contra los que intentaren perturbarlo; y con efecto, si esos espiritus mezquinos fuesen capaces de profundizar en las reflexiones que sugiere la publicacion oficial de la Nota de D. Manuel Moreno, en Buenos Ayres, nó dejarian de hallar materia sobrada á su maligno discurso.

Por lo que á nosotros toca, hemos expusto ya y repetimos ahora las consideraciones que nos impiden entrar en tan molesto analisis, haciendo una justa distincion de lo que importa una ligereza momentanea de un gobierno que pasa, y lo que valen la paz, la armonia y fraternal inteligencia entre dos peublos q' subsisten; que otras plumas mas elocuentes ó acaso mas discretas imiten si quieren el ejemplo de q' nosotros huimos; nuestro proposito es el de volver por la dignidad del pueblo Oriental como Soberano en la parte que el Plenipotenciario Moreno provoca su vindicacion. La Nota de este Diplomatico Argentino en que se infiere aquella injuria es la presa de los periódicos del país; nosotros la tenemos bajo nuestra jurisdicion desde que vió la luz pública en Buenos Aires, y vamos á destrozarla.

(*Continua á*)

(2) Consultese el Diccionario de la Legacion Arjentina en Londres.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

En el *Correo Oficial* núm. 7 de 10 de Enero proximo pasado se registra un decreto de la Regencia del Imperio Brasilero de 2 del mismo, en el cual dimite del servicio al Teniente Coronel José Ricardo da Gosta, por *conocer recien* que no es ciudadano brasilero &. y por que solamente se presentó al Visconde de la laguna à 28 de Enero de 1824, en las vispera del embarque de la Division de voluntarios Reales de el Rey para Portugal *á lo que fué obligada por los muchos ataques de las tropas brasileras y pérdidas que habia sufrido &.*

No acriminaré la Regencia por haber firmado aquel Decreto, conteniendo estas últimas inexactas aserciones, apesar de que sus miembros deben saber la verdad; pero no dejo de hacerlo al Ministro que refrendó aquel Decreto el Sr. Antero José Ferreira de Brito, unicamente responsable.

¿Como no dudó el Sr. Antero (que sabe perfectamente lo contrario) presentar aquel Decreto conteniendo aquellas expresiones absolutamente equivocadas?

Sabe el Sr. Antero de Brito, sabe el Exercito Brasilero que ocupaba esta República, saben sus honrados habitantes, que nunca fué atacada la Division de voluntarios Reales, y que al contrario esta atacò diferentes veces por tierra, y una por mar, á las fuerzas brasileras, teniendo para esto que armar algunos buques mercantes, llevando soldados de aquella Division para su tripulacion.

Saben igualmente todos como se verificó el embarque de là citada Division; que fuè hecho con toda la dignidad, y con la misma la convencion ajustada entre ambos ejercitos (portugues y brasilero) documento honorifico para la Division de Voluntarios Reales, y único motivo de su embarque, y nó los muchos ataques de las tropas brasileras y perdidas que habia sufrido.

Del mismo modo saben todos, que las primeras tropas que vinieron de Portugal, y las últimas que se han retirado, fueron las de *Voluntarios Reales* dejando recuerdos siempre favorables à su conducta civil y militar, y sabiendo grangearse el aprecio de los honrados habitantes de este país.

Protesto desde ahora, que no intento denigrar el valor de las tropas brasileras, pero si, aclarar conceptos que son inexactos.

Seria un acto de justicia que el Ministro de la guerra brasilero Antero José Ferrera de Brito cuando fundó aquel Decreto omitiese aquellas expresiones por injustas, y falsas, y que solo aquella y la verdad presidiesen á sus actos ministeriales, postergando odios y rencores injustos.

Como los Periódicos corren por todo el mundo civilizado, me valgo del suyo para hacer estas cortas observaciones á aquel Decreto, á fin de conocer la injusticia con que aquel ministro procuró tildar la extinta Division de Voluntarios Reales; por cuyo servicio le será siempre agradecido su affmo, y S. S.

Un portugues de aquel tiempo.

EXTRACCION DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD.

Jugada el 25 de Febrero de 1834.

LETRA........ L

Suertes	*Números*	*Premios.*
1	10195	15
2	5367	15
3	11092	15
4	13838	15
5	8566	25
6	12826	15
7	11298	15
8	10448	500
9	7957	15
10	5336	15
11	10139	100
12	7341	15
13	5909	15
14	4418	15
15	5366	15
16	12516	15
17	3111	15
18	10648	25
19	6656	15
20	14157	20
21	3737	25
22	6167	15
23	12324	31
24	14789	20
25	5209	20
26	6087	18
27	5706	15
28	5651	15
29	12136	15
30	2522	20
31	9384	15
32	8116	50
33	13532	34
34	10332	31

SE VENDE.

LA Garandumba *Mater Dolorosa*, que se halla barada en el Cubo del Norte, recien fabricada en Corrientes con las maderas mejores que produce aquella provincia; de porte de 35 toneladas poco mas ó menos el que la quiera comprar vease con su dueño en la calle de S. Fernando n ° 1 en la Barraca de maderas frente á las Bobedas. f. 26—

AVISO.

EL Rematador del derecho de Alcabala previene á los que soliciten sacar boletos, que no siendo la cosa vendida de un valor conocido, no se despachará el boleto inmediatamente, sino despues de haber tomado el tiempo necesario para asegurarse de su valor; á no ser que los interesados acompañen á la peticion su avaluo, inventario judicial, hijuelas, certificado de rematador público, ó corredor de número, ú otro documento feaciente que sirva para venir en conocimiento del valor de la cosa vendida. feb, 15—

SE VENDE.

UNA hermosa sastreria, con armazon situada en un buen parage calle de San Juan N. 52 conocida por la de D. José Blanco se dará en un precio muy acomodado. Tambien se venden los muebles de casa, como cuja, sillas, cuadros y otros muebles, por ausentarse del pais. feb. 15—

AVISO.

HA salido á luz, por esta Imprenta la cuarta edicion del Compendio Gramatical de la Lengua Española, compuesta por D. Jose Catalá Codina. Se halla de venta en este Establecimiento, y en la Libreria de D. Ignacio Julian; calle de S. Gabriel num. 63. dic. 13.—30‡

AVIS

LE Capitaine Frappaz, Commandant le Navire les *Deux Freres* fait savoir au Public qu ' il voudrait emprunter á la grosse environ trois mille piastres, necessaires aux reparations de son navire.—Les personnes qui desireraient contracter cet emprunt sont priées d' adresser leur propositions cachetées á la Chancelerie du Consulat de France, ou elles seront reçues jusqu' au samedi 22 courant. Le 23 ces propositions ser ont decachetées, et l'emprunt adjugé au signataire qui aura offert les conditions les moins onereuses au navire feb 17—3*

AVISO.

LA persona á quien haya benido una encomienda de Bs. Ays. ocurra á la casa de D. Francisco Farias: vino en la Rosa. feb.—24 3p‡—

SE VENDE.

UN terreno en la calle de S. Vicente con 23½ varas de frente al Oeste y 25 de fondo al Leste cercado de ladrillo media cuadra de la plaza de la berdura el que quiera comprarlo puede verse con su dueño que vive en la calle de S. Ramon n. ° 16 f. 24—3d*

AVISO.

EL que hubiese perdido 8 novillos en la noche del 20 del corriente, ocurra inmediatamente al Saladero de D. Bernardo Susbiela, en el Miguelete que justificando la propiedad le serán entregados fb. 24—3p

SE VENDE.

EN la calle de S. Felipe n ° 31 casa de la difunta Viscaina se vende una Barberia y tambien un mulato de edad de 14 años del mismo oficio, sabe afeitar aplicar sanguijuelas y ventosas, hacer cigarros de oja y de papel, el que se interese ocurra á dicha casa que hallará con quien tratar. feb. 24—6p‡

SE COMPRA.

UN criado cocinero, otro de campo y una criada que sepa labar, planchar y coser, y otra de 12 á 14 años; advirtiendo sean de buenas costumbres, el que quiera vender alguno de ellos puede dirigirse á la casa núm. 119 calle de S. Juan que hallarán con quien tratar.

AVISO

HABITA en la Calle de Sn Benito N. ° 28 una Sra. que desea criar un niño ó niña; el que la precise puede ocurrir á dicha Casa que en contrara con quien tratar

CIRCULAR.

OFICINA de *Agencia Americana y Extrangera*, fundada en la ciudad de Nueva York el año de 1828, para el cobro de toda especie de demandas, compra de Fondos Públicos de los Estados Unidos, imposicion de capitales sobre fincas, con hipoteca de estas, y en general para toda clase de comisiones y agencias.

New York, Octubre 28 1833.

El infrascrito Director de esta oficina, como Agente autorizado de un gran número de las principales y mas estensas Fábricas de esta ciudad y sus cercanias, se encargará del desempeño de las órdenes que se le confiaren para mandar hacer, comprar y remitir cualquiera de los articulos siguientes de construccion ó fabrica Americana, á saber:

Muebles elegantes de caoba y otras maderas preciosas,—Sillas de moda de todas clases y precios,—Pianos y órganos de iglesia y de sála.—Coches, Carruages, Quitrines, Bolantas, Diligencias y Coches para caminos de fierro,—Sillas de montar y Guarniciones de todas clases,—Vagilla de plata y plateada, dijes y otras piezas de oro.—Relojes y Joyeria.—Oro, Plata, y Bronce para doradores,—Cristaleria fina de roca, Id. de nueva invencion vaciada y cortada,—Letras y prensas de Imprenta, —Papel de escribir, é imprimir, y tinta de imprenta,—Generos de algodon,—Sombreros de castor y de seda de patente,—Gorros, Paraguas y Quitasoles, —Peinetas de carey y de Concha,—Curtidos, Botas y Zapatos,—Perfumeria,—Jabon de olor y ordinario,—Velas de Esperma y de Sebo,—Drogas medicinales, y Quimicas,—Pinturas,—Polvora,—Baleria de todos tamaños,—Aperos de labranza,—Alambiques, Palas y Calderas de cobre, Trapiches &c —Azucar refinada,—Cajas de fierro Moldes de id. y toda clase de piezas d. fierro,—Bombas de incendios,—Todo clase de Máquinas, y en particular para barcos de vapor, y coches de vapor en los caminos de fierro,—Navios Barcos de vapor &c.

Todos los supracitados articulos serán garantidos por los respectivos fabricantes á los precios especificados en las circulares de cada uno de ellos, remitidas por esta Oficina á los agentes y corresponsales de ella. Debiendo hacerse los pagos de su importe la tiempo de embarque ó entrega en Nueva York.

Todas las órdenes deberán venir acompañadas de la correspondiente remesa de fondos suficientes á cubrir su importe, ya sea en metálico, oro ó plata en pasta, letras de cambio ó en frutos ó efectos consignados al infrascripto Director de la Oficina de Agencia Americana y Extrangera no. 45 Wall street, en Nueva-York.

Aaron H. Palmer. Director.

SE VENDE.

EN perfecto buen estado, aunque usado, un piano forte pierna de calzon, patente fábrica de Guillermo Stodaste Londres, quien quiera comprarlo acuda a la casa n. ° 27 calle de san Miguel. fb. 26—

AVISO OFICIAL.

LOS SS. DD. electos para la 2.ª Legislatura Constitucional que se hallen en esta Capital, sé servirán apersonarse á la Secretaria de la Cámara de RR. ó dirijirá ella aviso de su havitacion á fin de tener conocimiento del número con que deberá contarse para la apertura de la Asamblea General el dia 15 del corriente. feb. 12—

AVISO

LA rifa de las dos cujas y el sofa desde el 1 ° de este mes aviendo imposibilidad de verificarse por falta de aficionados á ellas, el dueño realizó los efectos en venta particular, los SS. que tubiesen billetes tengan la bondad de llegarse á la tapiceria calle de S. Gabriel n. ° 156 donde se le bolverá el importe de ellos. *Luis Trousseville*

AVISO.

SE venden colecciones del Periódico *el Universal*, en una hermosa encuadernacion de 12 Tomos, desde el N. ° 1. ° al 1200. Contiene todo los datos oficiales y particulares precisos para la historia del Pais, desde la época de la instalacion del Gobierno Nacional en la Capital del Estado hasta el dia. Contiene igualmente, y sin excepcion de un solo documento, el rejistro de todas las Leyes y disposiciones del Cuerpo Legislativo y los Decretos y Reglamentos del Poder Executivo en aquel periódo; y las noticias de todos los acontecimientos politicos mas notables que durante el mismo, han ocurrido en las Naciones civilizadas de ambos Emisferios. El Indice de estas materias, empezará á publicarse desde uno de los proximos números del Diario, dedicando á este objeto dos columnas de cada uno de ellos, hasta su conclusion. Nov. 5.

AL PUBLICO.

SE vende á pedimento suyo una parda que sabe labar, planchar, y cocinar; quien se interese por ella ocurra á la calle de San Luis No. 59. E 30—3p†

AVISO.

QUIEN quisiere comprar una negra para ama que tiene mui buena leche y sin hijo por habersele muerto y sin vicios; solo un poco bozal pero mui cariñosa para las criaturas y sabe labar y tiene principios de cocina y demas servicios de una casa pero no bien hecho puede verse con D. José Cardoso quien dará razon, fb, 26—3p‡

OJO A LA VENTA.

EN la fonda de la francesa frente á la casa de Mr. Gouland se venden por medio patacon 25 cigarros legitimos havanos; y se avisa á los SS. que acostumbran comprarlos que están ya al concluirse. en. 30

VENTA INTERESANTE.

A legua y cuarto de esta Ciudad so abre la costa del Buceo un Caserio con 8 cuadras de zanjeado y alguna arboleda, por su localidad y comodidades es apropósito para toda clase de faenas, pero especialmente para Saladero se dará en un precio equitativo por tener el dueño que ausentarse del pais. Ocurra se á D. José Maria Garcia, en el escritorio de D. Juan Guelberto Garcia calle de S. Francisco n. ° 80 fb. 26—

ROBO.

DE un relox de oro hechura á la francesa con cadena dos cellos y un bracito con mano tambien de oro; se dejó por olvido en el lugar de la casa chancheria calle de san Luis n. 112, la persona que lo entregue en el almacen del Sr. Lamas frente al muelle á D. José Ramos su dueño, ó á D, F. Moldes será gratificado. f. 1

AVISO.

SE halla de venta en la calle de san Gabriel n. ° 99 un excelente surtido de zapatos de Sras. á 4 rs. id. de marroquin finos de ultima moda á 7 rs. id. á 6; zapatos de niños finos á precios muy acomodados zapatos de hombre en surtidos muy acomodados, botas de hombre; zapatos de niños a 2 rs. zapatos de baron botines de baron y para niñas de tafiletes, velos de tul y esclabinas id. en cages de hilo, y toallas finas á precios muy acomodados; zapatillas de tafiletes de hombre á 5 rs. finas id. de última moda á precios comodos. fb. 12 3p.

INTERESANTE.

SE vende á pedimento suyo una criada de buen servicio en 300 pesos; y en el primer horno yendo para el cordon, ó se admite socio con igual principal para comprar esclavos y hacer gran negocio, que la escaces de peones no permite; y una casa en la calle de San Sebastian núm. 127; para tratar en algo de estas cosas ocurrase á la calle de San Joaquin núm. 26. fb. 19—3p.

SE VENDE.

UN negro en la cantidad de 250 ps. libres; entiende de albañil y cosinero. En la calle de San Felipe núm. 61 encontrará con quien tratar. f. 22

AVISO.

MAIZ de superior calidad se vende á 2 pesos la fanega, en la calle de San Luis núm. 73 al lado del café de la Alianza adentro de la casa de muebles. fb. 25—

☞AVISO.☜

SE alquila un cuarto en el interior de una casa decente, á un hombre que tenga buenas costumbres y no tenga familia alguna, para lo que es muy paopio; y en un precio muy cómodo. el que so interese ocurra á esta imprenta ó á la calle de San Miguel N. 3.

AVISO.

SE solicitan 350 ps. á interés hipotecando dos fincas sitas en la Agua da libres de todo censo: el propietario ofrece el 2 p. § de premio; si hay alguno que se interese en este negocio ocurra á esta imprenta y se le dará razon de quien lo propone. Feb. 14—3p.

A la policia de estramuros ó á los particulares

SE ha desaparecido un jóven de 14 a 15 años en un las noticias ha tomado el camino del Cerrito estatura baja bonito de cara un poco pálide la nariz un poco afilada los ojos un poco grandes y sumidos su vestimento es 1 chaqueta de listado con fondo blanco listas coloradas, pantalon de paño azul, sin chaleco sombrero blanco de paja, es muy vivo para hablar, su nombre es Mauricio Pintos oficio Barbero, su muestro existe en la calle de Pescadores n. ° 19 el que lo entregue será gratificado. fb. 12—3p

SE VENDE.

UN negro de edad de 13 á 19 años propio para cualquier trabajo; el que se interese en su compra ocurra á ld calle de San Sebastian N. 59 que hallará con quien tratar. feb. 12—3p*

SE NECESITA.

UNA conchabada para cocinar y planchar y atender al servicio de una casa: el que la tenga ocurra á la calle de S. Juan núm. 30 que darán razon frente á la casa de D. José Bustamante.

AVISO A LOS SALADEROS.

SE venden como 500 novillos, el que se interese en contratarlos ocurra á la tienda de D. Jose A. Anavitarte calle del Porton n. 91.

AVISO.

SE halla en la Libreria de D. Ignacio Julian, calle de S. Gabriel número 63.

Memorial Ajustado,
De los
Diversos Espedientes Seguidos,
Sobre la Provision de Obispos en esta Iglesia.
Dé Buenos Aires.
Hecha.
Por el solo sumo Pontifice.
Sin presentacion del gobierno.
y
Sobre un breve presentado en materia de Jurisdiccion.
y Reserva.
Retenido y suplicado.
Con la defensa que sostiene.
De la Jurisdiccion Ordinaria, y Libertades de esta iglesia.
y sus Diocesanos.
Del Soberano Patronato y Regalias de la Nacion en la proteccion de sus iglesias.
y
Provision de todos sus beneficios eclesiasticos.
Como correspondiente esclusivamente á los gobiernos respectivos.
En las nuevas Repúblicas America no Españolas.
Del continente.
Dispuesto.
Por el fiscal general del Estado,
Por Autorizacion del Gobierno.
Buenos Ayres de 1834.

AVISO.

SE venden dos hermosos caballos moros negros, que se siguen. El que los desee puede verlo y verseeon su dueño en el foso del porton de San Pedro á mano derecha. fe. 22